

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 092 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2018-00290-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: JUAN ANDRÉS MEZA GARCIA
DEMANDADA: HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA DE QUIBDO

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial

Mediante auto de sustanciación N° 353 del 24 de noviembre de 2020, el Despacho reprogramó la fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA; para el 10 de febrero de 2021 a las 10:20 am, la cual no se pudo realizar en razón de que no se contó con el servicio de internet; por el cambio de sede judicial.

Dado la anterior, el despacho en estado del 16 de febrero de 2021, publicó auto de sustanciación No. 053, en el que reprogramaba la audiencia para el **JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA (09:40) A.M.**, sin embargo, el apoderado judicial del Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, solicita aplazamiento, aportando prueba que evidencia, que con antelación se le habían programado audiencias los días 10 y 11 de marzo de los cursantes, dentro del proceso verbal de simulación, radicado No. 05001 31 03 017 2018 00199 00, adelantado ante el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Como consecuencia de lo anterior, existiendo prueba idónea que justifica el aplazamiento y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **JUEVES VEINTE (20) DE MAYO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar la **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, para el día **JUEVES VEINTE (20) DE MAYO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
